

Juzgado Promiscuo Municipal Ulloa Valle Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606

Email: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co

reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u> Informo a la señora juez, que se allego constancia de inscripción de la MEDIDA CAUTELAR emitida dentro del presente asunto, Provea.

Ulloa valle, Septiembre 28 de 2023

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

Rad: 768454089001-2023-00159-00

Auto: 555

El certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago¹, que acredita la inscripción de la medida cautelar de embargo dispuesta con respecto al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 375-59534, ubicado en la vereda Sucre del Municipio de Ulloa Valle, dentro del juicio EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA, que trámite el señor ALBEIRO LOAIZA RUÍZ, a través de apoderado judicial, contra CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ARIAS, así como la respuesta ofrecida por las entidades bancarias COLPATRIA,

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:: https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.g
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.g
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.g
https://ovv.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTAyMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

¹ Archivo 10, folios 1-11 ibídem



Juzgado Promiscuo Municipal Ulloa Valle Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606

Email: <u>j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

BANCO DE BOGOTÁ y BANCO AGRARIO, que obran en los pdf 11, 13 y 14 del expediente digital, serán agregados al proceso que corresponde y su contenido se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ

JUEZ

Firmado Por:
Ana Milena Orozco Alvarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe445614e207af0a91b70257b6c463b95dff84a3ecdd71187f8951804628b04**Documento generado en 29/09/2023 10:06:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica